



cordepaz
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
NIT. 822.002.843-3

ANULACION DE CONVOCATORIA

En Villavicencio, Meta, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019, siendo las 3:00 p.m, se reunieron Sonia Pabón Barrera- Directora ejecutiva de Cordepaz, Sandra Liliana Dueñas Pineda, subdirectora administrativa y financiera de Cordepaz y Manuel Fernando Buenaventura Castellanos, webmaster de Cordepaz, con el objeto de efectuar la anulación y des fijación de la página web de Cordepaz, de la convocatoria publicada el 20/05/2019, la cual tiene por objeto la contratación de suministros de elementos de construcción y ferretería.


Esta decisión se toma teniendo en cuenta que se presentó un error de forma en la convocatoria al no enunciar claramente el nombre y número del proyecto, en marco del cual se financia la misma, lo que puede traducir en una inelegibilidad del gasto durante la auditoria al proyecto.

Para proceder con la anulación se garantiza que a la fecha no se han recibido propuestas, en marco de la misma, lo cual no lesiona intereses de los participantes.

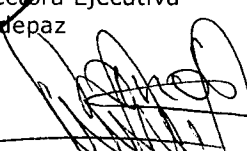
Se procederá a notificar a los proveedores invitados esta decisión; y a publicar en la página web el contenido de la misma.

Asimismo, se procederá dentro de las próximas tres horas a publicar la convocatoria corregida, en las mismas condiciones a la convocatoria anulada, en relación al tiempo para preparar y postular sus propuestas financieras.

En constancia se suscribe la presente acta el 23 de mayo de 2019, por quienes en ella intervienen:



SONIA PABÓN BARRERA
Directora Ejecutiva
Cordepaz



SANDRA LILIANA DUEÑAS PINEDA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Cordepaz



MANUEL FERNANDO BUENAVENTURA CASTELLANOS
Webmaster
Cordepaz